



## **Concejo Municipal de Rosario**

*Exp:N° 176.204*

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

El Concejo Municipal solicita al DEM que arbitre los medios necesarios a fin de ampliar el Convenio de Cooperación y Coordinación suscripto en fecha 11/01/2010 entre la Municipalidad de Rosario, Gendarmería Nacional Argentina y la Agencia Provincial de Seguridad Vial, a fines de que la Gendarmería Nacional Argentina proceda a prestar la totalidad de las tareas concernientes a Policía de Seguridad que son propias de dicha Fuerza, tendientes a la disuasión y prevención del delito, a fin de preservar los derechos, la vida y la integridad de los bienes de todos los ciudadanos; en el ámbito de la Av. De la Circunvalación (Av. 25 de Mayo) de Rosario.-

#### ***Fundamentos***

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación que hoy ponemos a consideración de este Cuerpo legislativo tiene su origen en el Convenio de y Coordinación suscripto en fecha 11/01/2010 entre la Municipalidad de Rosario, Gendarmería Nacional Argentina y la Agencia Provincial de Seguridad Vial, en el cual se ha otorgado a la Fuerza Nacional facultades de custodia de la seguridad vial en la denominada Av. de Circunvalación (Av. 25 de mayo) de la ciudad de Rosario.-

Siendo de público conocimiento los graves hechos de inseguridad padecidos por ciudadanos que transitan por dicha arteria, los que aun se han suscitado encontrándose en vigencia el referido convenio, es que consideramos necesario ampliar el convenio antes mencionado a efectos de que dicha fuerza tenga competencias necesarias para la disuasión y prevención del delito.-

Es por estas razones Señor Presidente que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.-